



Cuartel General, 26 de marzo 2026

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “**Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio**”.*

ORDEN DEL DÍA N° 034/2026

1. Con motivo de Conmemorarse en nuestro País el “Día del Joven Combatiente”, dispóngase Clave 9-0 grado 1, a contar:
 - Desde las 21:00 horas del día sábado 28 de marzo, hasta las 07:00 horas del día domingo 29 de marzo.
 - Desde las 21:00 horas del domingo 29 de marzo, hasta las 07:00 horas del día lunes 30 de marzo de 2026.
2. Cantidad de Voluntarios/as: 7 por Compañía, sin excepción.
3. El día sábado 28 de marzo Sexta Compañía por conmemoración de aniversario, su horario de constitución de guardia será desde las 23:45 hrs. hasta las 07:00 horas del día lunes 30 de marzo de 2026.
4. En caso de emergencia saldrá la dotación de 5 voluntarios/as en el material mayor, permaneciendo en todo momento una Guardia en el cuartel con un mínimo de 2 voluntarios/as, por cualquier eventualidad o solicitud que se produjese.
5. Las piezas de material mayor que sean despachadas a algún servicio, lo harán con sus sistemas de audio alarmas apagados, en lo posible siempre con presencia de Carabineros.



6. Ante cualquier sospecha de ataque o de emboscada, las piezas de material mayor deberán retirarse del lugar inmediatamente e informar a la Central de Alarmas, que las condiciones de seguridad no son las óptimas para operar.
7. Los Señores Capitanes deberán impartir las medidas necesarias, para dar cumplimiento a esta Orden del Día.
8. Los voluntarios/as que necesiten certificado de ausentismo laboral deberán solicitarlo mediante correo por parte del capitán respectivo a la comandancia.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante